## **ANEXO I**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE RIEGO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de abril de 2021, hasta el 31 de mayo de 2021.

	Por día
	Sin S.A.C.
Riego tradicional o a manto	\$ 2.530.00

## **ANEXO II**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE RIEGO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de junio de 2021, hasta el 31 de marzo de 2022.

	Por día
	Sin S.A.C.
Riego tradicional o a manto	\$ 2.706,00



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.